

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

PROSOL asume, entiende e impulsa un comportamiento corporativo acorde a las variables de la **Responsabilidad Social Empresarial**, y por tanto diseña sus operaciones y las lleva a cabo de acuerdo a una mirada de relación con sus stakeholders. La Ciudadanía Corporativa es una clave de la manera en que PROSOL quiere concurrir al mercado y mantener relaciones estables, transparentes y basadas en la confianza con sus cinco stakeholders principales: Los Clientes, el Equipo, los Proveedores, la Sociedad y el Capital. La gestión de la relación con todos ellos debe llevarse a cabo de modo que se alcancen los requerimientos de los Principios Rectores y del Sistema Integrado de Gestión PROSIGUE. Además, PROSOL mantiene el compromiso de alinearse con los 10 Principios de Pacto Mundial de ONU, iniciativa de la que es signataria y de potenciar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Del mismo modo, potencia las directrices de Women's Empowerment Principles de ONU para impulsar la igualdad de género real y efectiva.

La Política de Responsabilidad Social empresarial de PROSOL emana de sus Principios Rectores y **se orienta por medio de las siguientes Directrices:**

1. **El cumplimiento de toda la normativa aplicable** en la relación con sus stakeholders.
2. **Contemplar la posición de los stakeholders en el diseño estratégico** y las operaciones de la compañía.
3. **Satisfacer**, en la medida de lo posible y atendiendo a la sostenibilidad de la compañía, **los intereses de los stakeholders.**

Toda actuación dirigida a mejorar el comportamiento como ciudadanos corporativos **deberá atender a los siguientes Compromisos:**

1. **Ponderar la posición de los stakeholders** ante las decisiones de calado estratégico.
2. **Colaborar activamente con Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Públicas y Privadas o stakeholders** relacionados con la cadena industrial de PROSOL y su modelo de compañía en actividades de carácter social, educacional, de salud, medioambiental o cultural.
3. **Disponer de mecanismos de diálogo con e información para los stakeholders**, especialmente en el caso de la información al consumidor.
4. **Elaborar de manera estable una estrategia de RSE** que permita orientar las inversiones bajo los parámetros establecidos en la misma y evite la dispersión de objetivos. El paraguas estratégico de la RSE de PROSOL se denomina **PROMUEVE.**
5. **Elaborar y medir un conjunto de indicadores de RSE** que ayude a mejorar el comportamiento como Ciudadanos Corporativos de la Compañía.
6. **Impulsar y favorecer las actividades de Voluntariado Corporativo.**
7. **Informar a los stakeholders de las actividades de RSE** que se lleven a cabo.
8. **Atenerse al Código de Comportamiento del Equipo PROSOL y otras reglamentaciones** también en las actividades de RSE.

Y para potenciar el cumplimiento de la misma, **se publica esta Política y se le da publicidad** entre todos aquellos implicados en su correcta gestión. Todos los miembros del Equipo PROSOL deberán comportarse con arreglo a la misma, de modo especialmente relevante los miembros del Comité de Dirección, Managers y Responsables encargados de las operaciones directamente afectadas.

Rocío Hervella

CEO